

DECRETO COMISIÓN DE SERVICIO

DECRETO ALCALDICIO N° **004006**
LA CISTERNA

01 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 422 de Alcaldía, mediante el cual instruye decretar la Comisión de Servicio de la funcionaria que más abajo se individualiza, en el Departamento de Permisos de Circulación, por el Proceso de vencimiento de los impuestos de vehículos de carga a contar del 24 de Septiembre y hasta el 03 de Octubre 2014.

DECRETO:

1. DESIGNASE en Comisión de Servicio en el Departamento de Permisos de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a la funcionaria que más abajo se individualiza, a objeto cumpla funciones durante el Proceso de Vencimiento del Impuesto de Vehículos de Carga 2014, durante el período que se señala y de acuerdo a lo expuesto en los Considerando N° 1 del presente Decreto.

NOMBRE	PERÍODO	FUNCIÓN
MARCELA FUENTES DONOSO	A contar del 24 de Septiembre hasta el 03 de Octubre 2014 (ambas fechas inclusive)	Atención de Público Apoyo administrativo

2. El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/AG/Gcm